

Consejera de Educación y Empleo
Edificio III Milenio, Módulo V, 4 Planta
Avda. Delgado Valhondo, s/n
06800 - Mérida

5 de mayo 2022 (CCOO)

La Federación de Enseñanza viene denunciando desde hace mucho tiempo la deriva autoritaria de su Consejería, que se ha acostumbrado a imponer decisiones unilaterales sin dar opción a espacios de diálogo ni negociación alguna con las organizaciones sindicales que legítimamente representamos a los trabajadores del sector en las mesas técnicas y sectoriales. Convocar mesas para informar de lo previamente decidido no es dialogar ni mucho menos negociar.

Esta situación viene de lejos, como decimos, tal y como hemos denunciado en nuestras valoraciones de mesa y en nuestras notas de prensa. El talante que su Consejería viene demostrando a lo largo de toda esta legislatura se ha vuelto a poner de manifiesto, una vez más, en la Mesa Sectorial del día 5 de mayo, en la que se ha tratado la coordinación de bienestar y protección que establece la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) y el calendario escolar para el próximo curso.

Desde CCOO nos hemos negado a asistir a dicha Mesa por no haber habido un diálogo y negociación previa, habiendo sido convocados únicamente para cubrir el trámite de informarnos de decisiones ya tomadas, sin darnos la más mínima opción de negociar ninguna cuestión de fondo de lo que se trata en las mismas. Lo mismo podríamos decir de innumerables mesas anteriores, tal y como venimos denunciando desde hace mucho tiempo.

Dado que ayer no asistimos a la Mesa por las razones anteriormente expuestas, desde CCOO queremos trasladarle nuestra posición respecto de las dos cuestiones para las que se nos convocó ayer: no estamos de acuerdo con el cambio de fecha de inicio de curso del calendario escolar impuesto por la Consejería, adelantando el inicio del periodo lectivo al día 6 de septiembre, ni compartimos el planteamiento que hace su Consejería de la figura que debe asumir la coordinación de bienestar y protección en centros educativos. Entendemos que esta toma de posición va a surtir el mismo efecto, se la transmitamos personalmente en la Mesa o por esta vía, es decir, ninguno.

El inicio de las clases a tres días lectivos de comienzo de curso denota un enorme desconocimiento por parte de su Administración de todo el trabajo administrativo, organizativo y de coordinación que deben asumir los equipos directivos de los centros y el

resto de docentes en esos días. Los centros tienen que elaborar horarios, poner en marcha proyectos, recibir al nuevo personal, ajustar los grupos de alumnado, reajustar horarios a partir de la distribución de distintos cargos por definir, etc. Que este tipo de tareas no se realicen con el tiempo suficiente repercute muy negativamente en la calidad educativa de los centros y sobrecarga, una vez más, al personal de los mismos. Sus trabajadores ya se ven obligados a trabajar en los periodos legalmente establecidos de descanso para poder acometer las tareas que su Consejería les encomienda.

Todo lo anterior se va a ver agravado el próximo curso en el que ya son de aplicación los nuevos currículos en los cursos impares, aunque en Extremadura aún no exista ni fecha prevista de publicación.

Desde CCOO llevamos años pidiendo refuerzos de personal administrativo en aquellos centros en los que ya existe y la implantación de esta figura en los que carecen de ella, por la sobrecarga de tareas burocráticas que tienen tanto los equipos directivos como resto del profesorado. Su Consejería ni se lo plantea y, lejos de solucionar el problema, incrementa las cargas de trabajo cada vez más, imponiendo en muchas ocasiones plazos inasumibles para desarrollarlas en la jornada laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, le anunciamos que vamos a instar a las trabajadoras y trabajadores de los centros educativos de Extremadura a movilizarse por la merma de sus derechos laborales y el empeoramiento de sus condiciones de trabajo y que exigimos a su Consejería un cambio radical respecto a las mesas de negociación.



enseñanza
Avda. Juan Carlos I, 47
06800 MÉRIDA

Lourdes Núñez Cumplido
Secretaria General de la Federación de Enseñanza
CCOO-Extremadura



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202272400005263
Fecha y hora de registro: 6/05/22 13:27
Oficina: OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA (DIR3: O00011419)

ORIGEN

CCOO. ENSEÑANZA

DESTINO

Unidad tramitación destino: CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11026374

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: EXIGIENDO UN CAMBIO EN FUNCIONAMIENTO EN MESAS DE NEGOCIACIÓN

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
Otros_05715144.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJEImjVn7jvDtnzZ6+1Puix	H/8GHeNSks/3uDRXmVUz HSmnnOVYcxQnU8svka3j5 8o=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.